

ACTA DE COMITÉ DE AUDITORÍA

A los 8 días del mes de mayo de 2026, siendo las 13:30 horas, se reúnen los miembros del Comité de Auditoría de ECOGAS Inversiones S.A. (la "Sociedad" y/o "ECOGAS"), Sras. Julia Elena Firvida y Josefina Bruno Calvo, y Sr. Sebastián Vizcay. Participan además los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad Sres. Juan Enrique Pitrelli, Carlos Adolfo Zlotnitzky y Sebastian Gonzalez Echeverria. La reunión se efectúa conforme las disposiciones del art. 18° del Estatuto Social, con el 100% de las participaciones a distancia. Al respecto, el sistema de videoconferencias y reuniones virtuales utilizado es Microsoft Teams, en la nube, que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras. El canal de comunicación, el modo de acceso y el procedimiento para la emisión del voto a distancia han sido debidamente difundidos, no habiendo surgido observaciones sobre el particular.

Toma la palabra la Sra. Firvida, quien declara abierto el acto por contarse con el quórum legal y estatutario y acto seguido hace constar:

- Que la reunión fue comunicada oportunamente de conformidad con las normas estatutarias y legales vigentes;
- Que los presentes han acreditado su identidad;
- Que la reunión será transcrita en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron, y que quien resulto electo Presidente del Comité en el presente acto suscribirá el acta copiada al libro, así como un representante del órgano de fiscalización.

Continúa la Sra. Firvida y propone que se pase a considerar el primer punto de la agenda que dice:

1) Designación del Presidente del Comité de Auditoría.

Solicita la palabra el Sr. Vizcay y manifiesta que, en fecha 23/04/26, el Directorio de la Sociedad ha designado a los miembros del Comité de Auditoría para el ejercicio en curso, y que corresponde designar al Presidente de dicho órgano, en cumplimiento de lo establecido por su Reglamento Interno. Por lo expuesto, **PROPONE:** Designar como Presidente del Comité de Auditoría a la Sra. Julia Elena Firvida, quien ya se encuentra desempeñando dicho cargo en virtud de la designación efectuada en 2025.

Sometida a votación, la propuesta es aprobada por unanimidad, con la abstención de la Sra. Firvida por tratarse de su designación, quien resulta electa Presidente del Comité de Auditoría de la Sociedad.

La Sra. Firvida agradece su designación, acepta el cargo de Presidente del Comité, y a continuación invita a tratar el segundo punto de la agenda que dice:

2) Ratificación del Plan de actuación del Comité de Auditoría para el ejercicio en curso.

La Sra. Presidente manifiesta que, como es de conocimiento de los presentes, en reunión del Comité de Auditoría de fecha 30/01/26 se aprobó el Plan de Actuación del Comité de Auditoría para el ejercicio que finalizará el 31/12/26 (el "Plan"). Asimismo, manifiesta que, también como es de conocimiento de los presentes, el Directorio de la Sociedad, en fecha 23/04/26 designó a los miembros del Comité de Auditoría para el ejercicio en curso. Siendo que la conformación del Comité ha sufrido modificaciones, considera prudente y por lo tanto **MOCIONA:** (i) Ratificar el Plan aprobado en reunión del Comité de Auditoría del 30/01/26, en función del cual este Comité se encuentra desarrollando sus actividades; (ii) Hacer constar que el Plan ha sido difundido oportunamente al Directorio; y (iii) Omitir la transcripción

del Plan en la presente acta, por encontrarse copiado en el acta del Comité de Auditoría de fecha 30/01/26.

Las propuestas son aprobadas en su totalidad por unanimidad de los miembros del Comité.

Seguidamente la Sra. Firvida propone pasar a la consideración del tercer punto del Orden del Día que dice:

3) Evaluación del desarrollo del plan de actuación del Comité de Auditoría para el ejercicio que finalizará el 31.12.26.

La Sra. Presidente manifiesta que, como ya se ha expuesto, este Comité ha desempeñado sus funciones con base en el Plan de actuación aprobado en reunión del Comité de Auditoría del 30/01/26, habiendo efectuado, entre otras, las siguientes actividades:

a) Participación en reuniones con el equipo de auditoría de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.A., habiéndose tratado aspectos tales como:

1. Las políticas de independencia de Pistrelli, Henry Martin & Asociados S.A. Seguimiento de cumplimiento de la política general de “pre-concurrence” para servicios que no son de aseguramiento prestados por el auditor externo.

2. El cumplimiento de los planes de auditoría previstos para la revisión del período intermedio finalizado el 31/03/26;

3. La información contenida en los Estados Financieros intermedios de la Sociedad al 31/03/26.

b) Integridad y oportunidad de la información brindada al auditor externo, a los organismos de control societario y al Mercado, en particular, a través de la página Web de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) y de ByMA Listadas.

c) Consideración de la razonabilidad de la determinación del precio equitativo en el marco de la Declaración Unilateral de Voluntad de Adquisición de acciones de Distribuidora de Gas del Centro S.A.

Como principales conclusiones de las tareas desarrolladas, se exponen las siguientes:

a) Se ha constatado el cumplimiento de la política de “pre-concurrence” para servicios no relacionados con aseguramiento prestados por el auditor externo.

b) No han surgido observaciones relacionadas con la actividad desarrollada por el auditor externo para el período intermedio cerrado el 31/03/26;

c) No surgen observaciones con respecto a la información brindada al Mercado.

d) De la información y documentación analizada vinculada a la Declaración Unilateral de Voluntad de Adquisición de acciones de Distribuidora de Gas del Centro S.A. no surgieron observaciones, considerándose razonable el precio equitativo desde el punto de vista económico-financiero.

(...)

Solicita la palabra el Sr. Juan Enrique Pitrelli, miembro de la Comisión Fiscalizadora, y manifiesta que, atento a la celebración del acto a distancia, con la participación a distancia de todos los asistentes y,

considerando las disposiciones del art. 18° del Estatuto Social, hace constar que la presente reunión se celebró en cumplimiento de tales disposiciones, y que las decisiones fueron regularmente tomadas.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13:45 horas, la Sra. Firvida da por finalizada la reunión.

Firmantes: Julia Elena Firvida (Presidente) - Juan Enrique Pitrelli (Comisión Fiscalizadora).

NATALIA LORENA RIVERO
Responsable de Relaciones
con el Mercado